

EXP-UNC:0005566/2018 VISTO:

La Resolución 39/2019 dictada por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante la cual se solicita al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Silvana Raquel López (Legajo 35733 - DNI 17.799.851) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local" (Línea de investigación: Dimensión institucional del desarrollo local) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del día 27/03/2018 y por el término de (05) cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario de tipeo en la fecha consignada. El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 2º de la Resolución 39/2019 emitida por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, en donde dice: "Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Silvana Raquel López (Legajo 35733 - DNI 17.799.851) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiexclusiva (C.110) en la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local" (Línea de investigación: Dimensión institucional del desarrollo local) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del día 27/03/2018 y por el término de (05) cinco años" debe decir: "Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Silvana Raquel López (Legajo 35733 - DNI 17.799.851) en el cargo de Profesora Adjunta dedicación Semiéxclusiva (C.110) en la Asignatura/Área: "Análisis y gestión del desarrollo local" (Línea de investigación: Dimensión institucional del desarrollo local) del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del día 26/03/2018 y por el término de (05) cinco años".

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar en Digesto Electrónico UNC. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA-DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO PUENNEGNZALEZ SCRETARIO DE CADROINACION FACULTAD DE CINICIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Mgter. María inés Peralta Decana

Facultad de Clenclas Sociales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN MFS